

Carrasco Encina y Francisco M. Caneda Lores, representada la entidad demandada por la Procuradora señora Saborido Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado «Hiperpar, Sociedad Limitada»:

Urbana finca número 3, constituida por planta alta del edificio sito en la finca «Los Claros», en el conjunto residencial «La Parada del Rincón de la Victoria», con una superficie construida de 603,50 metros cuadrados. Registral 17.104. Inscrita al tomo 295, folio 170, del Registro de la Propiedad número 7.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 18 de mayo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.175.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Estado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el 18 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 4 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—2.328.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Antonio Sánchez García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 751/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don José Coronado Amante, sobre juicio ejecutivo, en el que, por reso-

lución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 079400001775194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta en lotes independientes y su valor:

Primer lote: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.248, libro 177, folio 160, finca 12.911, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Departamento 20, vivienda piso segundo, puerta primera, a la izquierda entrando, desde la casa de la calle Estadio, números 24, 26 y 28 de Mataró. Tiene una superficie de 84 metros cuadrados.

Precio: 12.667.000 pesetas.

Segundo lote: Una diecinueveava parte indivisa, que constituye la plaza de aparcamiento número 15, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.027, libro 83, folio 82, finca 2.635-15.

Departamento 1. Local único de la planta sótano, hoy destinado a parking, de la casa sita en Mataró, con frente al paseo Ramón Berenguer, números 12-14 (denominado edificio 3). Tiene una superficie útil de 272,16 metros cuadrados, y linda: Al frente, con subsuelo y en proyección vertical fachada principal con frente al paseo de Ramón Berenguer; al fondo, con subsuelo y en proyección vertical con fachada posterior con frente al interior de manzana;

a la izquierda, con subsuelo de la casa número 2 del bloque, y a la derecha, con planta sótano de la casa número 4 del bloque. Coeficiente: 14,520 por 100.

Precio: 1.053.000 pesetas.

Mataró, 17 de noviembre de 2000.—El Secretario judicial.—2.430.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María José Ruiz González, Juez de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Maza Aja Enrique y doña Eulalia Pérez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3878-0000-18-0036-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica. Prado, en el pueblo de Valdecilla, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, sitio de Pilamarte o Cuesta de las Espigas, con una extensión de 3

carros 78 céntimos, equivalente a 5 áreas 67 centiáreas, que linda: Norte, carretera vecinal; sur, carretera de Solares a Ramales; este, don Noé Aja, y oeste, doña Hilaria Aja. Inscrito en el registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.020, libro 108, folio 228, finca número 10.254.

2. Rústica, en el pueblo de Ceceñas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, mies de Quintanilla, sitio de Cantarranas, terreno a prado, con 30 carros, equivalente a 45 áreas, que linda: Al norte, camino vecinal; sur, río Anaz; este, carretera de la Cavada a Solares, y oeste, doña Consuelo Gandara. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 1.351, libro 137, folio 162, finca número 21.100.

3. Rústica. Prado, en el pueblo de Ceceñas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, al sitio de La Sierra, de cabida 25 carros, equivalente a 37 áreas 50 centiáreas, que linda: Al norte, el río; al sur, camino; al este, doña Victoriana de la Hoz, junta vecina y herederos de doña Carmen Gómez Llorreda, y al oeste, doña Carmen Ruiz Ibañez y Marta Oti. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.213, libro 126, folio 80, finca número 11.768.

4. Rústica, en el pueblo de Ceceñas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, prado cerrado de pared, al sitio de Oña, con una extensión de 8 carros, equivalente a 12 áreas, que linda: Este y norte, río Miera; sur, más de herederos de doña Carmen Roiz; y oeste, herederos de don Enrique Hoz. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1.351, libro 137, folio 112, finca número 21.075

Tipos de subasta:

1. Valorada en la suma de ocho millones setecientos cincuenta mil (8.750.000) pesetas.
2. Valorada en la suma de dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.
3. Valorada en la suma de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas.
4. Valorada en la suma de ochocientos mil (800.000) pesetas.

Medio Cudeyo, 13 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.866.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Blanca Isabel Subiñas Castro, Juez de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Seco Urrecho, doña Ana Rosa Puras Iburu, doña Natividad Urrecho González, procedimiento en el que se está ejercitando de forma acumulada la acción personal y la real derivada del préstamo hipotecario, y en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1095-0000-17-0244-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Vivienda izquierda desde el rellano de la escalera, de la tercera planta alzada de vivienda, de la casa número 31, de la calle San Agustín, de esta ciudad de Miranda de Ebro; tiene una superficie de 55 metros cuadrados, y consta de dos dormitorios, cocina y baño. Está inscrita con el número 13.456.

Valorada a efectos de subasta en nueve millones seiscientos veintidós mil doscientas (9.622.200) pesetas.

Miranda de Ebro, 30 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.865.

MÓSTOLES

Edicto

Don Diego de Egea y Torrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Gran Restaurante, Sociedad Limitada», contra «Mercantil Amajor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

1. Finca número dos.—Local comercial número 1 en la planta baja del edificio, con acceso directo a la calle Calvo Sotelo de la localidad de Boadilla del Monte (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 181, finca registral 10.847, inscripción tercera.

2. Finca número tres.—Local número dos, situado en la planta baja del edificio en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle Calvo Sotelo y calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 185, finca registral número 10.848, inscripción segunda.

3. Finca número 4.—Local número 3, situado en la planta baja del edificio sito en Boadilla del Monte (Madrid), con acceso directo a la calle José Antonio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 485, libro 212 de Boadilla del Monte, folio 189, finca registral número 10.849, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

1. Finca 10.847: 3.500.000 pesetas.
2. Finca 10.848: 16.000.000 de pesetas.
3. Finca 10.849: 4.500.000 pesetas.

Móstoles (Madrid), 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.324.

MOTRIL

Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimientos de ejecutivos 172/97, a instancias de don Joaquín Reyes Navas, contra don Alfonso Pérez Rodríguez y doña María Victoria Bautista Román, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el